



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
89/2012

ACTOR: MUNICIPIO DE TEPELMEME
VILLA DE MORELOS, COIXTLAHUACA,
OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiuno de agosto de dos mil trece, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito y anexos de Roberto Jiménez García y Orlando García Mendoza, quienes se ostentan como Presidente y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Tepelmeme, Villa de Morelos, Estado de Oaxaca, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número 47219. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiuno de agosto de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de Roberto Jiménez García y Orlando García Mendoza, quienes se ostentan como Presidente y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Tepelmeme, Villa de Morelos, Estado de Oaxaca, mediante el cual hacen diversas manifestaciones.

Asimismo, dígase a los promoventes que en relación al escrito de desistimiento presentado el siete de junio de dos mil trece, ante la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, será motivo de estudio en la sentencia que en su oportunidad se dicte.

Finalmente, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señalan las diez horas del once de septiembre de dos mil

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 89/2012

trece, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en avenida Pino Suárez número 2, puerta 1003, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

Notifíquese por lista, mediante estrados al Municipio actor y por oficio a las demás partes.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR

